

SUBDIRECCIÓN DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO/OFICINA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Santiago, 06 de noviembre de 2024

INFORME COMISIÓN EVALUADORA
EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID **972845-5-LE24-5-LE24 “LE-2676 Producción de dos eventos consistente en el Servicio de Almuerzos de fin de Año para los afiliados(as) a la Oficina de Bienestar y Calidad de Vida de la RM”** se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Oficio N°117, de fecha 21 de octubre de 2024, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N°4844 de 14 de octubre de 2024.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 24 de octubre de 2024, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERENTES

RUT	RAZÓN SOCIAL
96.833.460-3	Inversiones y Producciones San Gines Limitada
96.562.640-9	Comercializadora y Distribuidora Vivanco SA
76.741.156-1	Eventos Turísticos Spa

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo a la cuantía y características del presente proceso concursal, y a lo dispuesto en el artículo 31 de Reglamento de la Ley N°19.886, no se requiere garantía de seriedad de la oferta.

3.- REQUISITOS TECNICOS DE ADMISIBILIDAD

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	OFERENTES								
	Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A			Eventos Turísticos SPA			Inversiones y producciones San Gines Limitada		
1.- CONDICIONES DEL EVENTO Y CUALIDADES DEL RECINTO	SI	NO	Documentos de acreditación	SI	NO	Documentos de acreditación	SI	NO	Documentos de acreditación
La oferta considera las siguientes fechas y horarios: Primer evento para 550 personas aproximadamente: Entre el 26 y 28 de noviembre de 2024, entre las 13:30 y 18:00 hrs. Segundo evento para 630 personas aproximadamente: Entre el 3 y 4 de diciembre de 2024, entre las 13:30 y 18:00 hrs.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	SI		Declaración (Si o No)
El lugar está ubicado en la comuna de Santiago . Señalar dirección:	X (Ricardo Cumming N°1031, Santiago)		Declaración (Si o No)	X (Av. Concha y Toro N°1340, Puente Alto.)		Declaración (Si o No)	X (Mallinkrodt N°76, Barrio Bellavista, Providencia)		Declaración (Si o No)
El lugar propuesto debe contar con una capacidad de mínimo 630 personas .	X		Declaración (Si o No)	SI		Declaración (Si o No)	SI		Declaración (Si o No)

El lugar cuenta con autorización sanitaria vigente otorgada por la autoridad respectiva para el funcionamiento de las instalaciones que producen, elaboran, preservan, envasan, almacenan, distribuyen y/o expenden alimentos o aditivos alimentarios.	X		Copia de resolución sanitaria vigente correspondiente firmada por la autoridad competente.	X		Copia de resolución sanitaria vigente correspondiente firmada por la autoridad competente.	X		Copia de resolución sanitaria vigente correspondiente firmada por la autoridad competente.
El lugar cuenta con estacionamientos para al menos 100 vehículos.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
El lugar cuenta con baños separados para damas y varones en óptimas condiciones, con capacidad para ser utilizado simultáneamente al menos por 5 personas. Y cuenta con personal de aseo para su mantención permanente durante el desarrollo de la actividad.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
El lugar cuenta con un sistema de climatización con aire acondicionado o ventiladores para regular la temperatura del lugar.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
El lugar cuenta con salones, mobiliario, mantelería y vajilla para 630 de personas.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
La oferta considera 1 Garzón(a) cada 20 personas.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
La oferta considera 1 Coordinador(a) del evento que se relacione directamente con el Coordinador(a) de la Oficina de Bienestar, con el objetivo de gestionar los aspectos generales del evento, esto es comunicación, alimentación, implementación, personal, logística, etc. antes, durante y después del evento.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
El recinto está destinado exclusivamente para los afiliados/as a la Oficina de Bienestar y Calidad de Vida del SII, por lo tanto, deberá ser un evento cerrado.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)

Para el acceso al recinto, cuenta con un sector de acreditación (mesas y sillas para personal de la Oficina de Bienestar).	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
2.- ALIMENTACIÓN	SI	NO	Documentos de acreditación	SI	NO	Documentos de acreditación	SI	NO	Documentos de acreditación
La oferta considera la entrega de los siguientes alimentos y bebidas por persona (por cada evento)									
· Cóctel aperitivo de 150 a 250 cc: Pisco Sour o copa de espumante.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
· Entrada: Ensalada (Camarones, jamón serrano u otro similar).	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
· Plato de fondo: Lomo de vacuno o pollo grillado.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
· Guarnición: Papas fritas, verduras salteadas y/o ensaladas (vegetales crudos y cocidos).	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
· Bebestible: ½ botella de vino tinto (375 cc), o 1 bebida gaseosa (350 cc), o 1 jugo (300 cc) o 1 agua mineral con y sin gas (500 cc).	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
· Postre: Trozo de torta, Helado u otro similar.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
Cuenta con alternativas para alimentación especial (celiacas, vegetarianas y veganas).	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
3.- ANIMACIÓN Y ENTRETENCIÓN	SI	NO	Documentos de acreditación	SI	NO	Documentos de acreditación	SI	NO	Documentos de acreditación
La propuesta cuenta con música ambiental (no es necesario que sea en vivo) alusiva a la fiesta y para animación del evento.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)
La propuesta incluye un(a) conductor(a) - animador(a) que dé la bienvenida a los invitados y presente las distintas intervenciones que se realicen en el transcurso de la jornada.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)

La propuesta incluye al menos un (1) show artístico, por ejemplo: presentación de cuerpo baile, cantante, músicos, humorista, etc.	X		Completar Anexo 3-C	X		Completar Anexo 3-C	X		Completar Anexo 3-C
La propuesta cuenta con medios audiovisuales para el registro personal y corporativo del evento: como mínimo 1 pantalla para proyectar y equipos de sonido que permitan la amplificación.	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)	X		Declaración (Si o No)

Dado lo anterior, sólo el proponente **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VIVANCO S.A, RUT N°96.562.640-9** cumple en su totalidad con los requisitos de admisibilidad, pasando a la etapa de la evaluación técnica. Por otra parte, las ofertas presentadas por las empresas ***Inversiones y Producciones San Ginés Limitada, RUT N°96.833.460-3*** y ***Eventos Turísticos Spa, RUT N°76.741.156-1***, **no** cumplen con el requisito de que el recinto con el cual postulan se ubique en la comuna de Santiago.

4.- CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO.

Con fecha 29 de octubre de 2024 se realiza la consulta aclaratoria a los oferentes Comercializadora y Distribuidora Vivanco SA, RUT: 96562640-9 y Eventos Turísticos Spa, RUT: 76741156-1, la cual a la letra expresa "Según Anexo N°3-A, usted declara que cuenta con resolución sanitaria vigente. Se solicita aclarar si es efectivo y y adjuntarla.", ante lo cual con fecha 30 de octubre de 2024, se recibió la siguiente respuesta de parte de Comercializadora y Distribuidora Vivanco SA: *Se adjunta resolución sanitaria de Comercializadora y Distribuidora Vivanco SA. Por otra parte, con fecha 30 de octubre de 2024 se recibió la siguiente respuesta de parte de Eventos Turísticos Spa: Estimados se adjuntan documentos solicitados.*

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.2.1** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, ésta fue evaluada de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 70%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
Criterio 1: Alimentación Adicional	30%
Criterio 2: Experiencia comprobable 2019-2023	25%
Criterio 3: Animación /entretención	20%
Criterio 4: Estacionamientos	15%
Criterio 5: Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
Criterio 6: Cuenta con pactos de integridad, compliance, entre otros, para prevenir la corrupción	5%

El detalle de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

a) Alimentación adicional

Se evaluará si el oferente presenta una propuesta adicional a las condiciones mínimas establecidas para la alimentación de los asistentes. Teniendo que indicar los productos adicionales que ofertará en el **Anexo N°3-B**.

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
a) Alimentación adicional	La propuesta considera 2 o más alimentos/bebestibles adicionales a los mínimos requeridos, según lo declarado en el Anexo N°3-B .	100	30%	100	30,00	Considera 2 o más alternativas de alimentación adicional (Pan amasado, 2 empanaditas de queso, mantequilla y pebre)
	La propuesta considera 1 alimento/bebestible adicional a los mínimos requeridos, según lo declarado en el Anexo N°3-B .	50				

	La propuesta no considera alimentos/bebestibles adicionales a los mínimos requeridos.	0				
--	--	---	--	--	--	--

b) Experiencia comprobable 2019-2023.

El oferente deberá indicar en el **Anexo N°2** su experiencia en la producción de actividades relacionadas con el objeto de la licitación durante los años 2019 y 2023. Sólo se considerará la experiencia que el proveedor haya desarrollado en eventos con una cantidad de participantes **igual o superior a 600 personas**. Asimismo, sólo se contabilizará como válida la experiencia que se encuentre debidamente acreditada mediante facturas, contratos u órdenes de compra o cualquier otro documento que sea entregado por el cliente a quien prestó el servicio.

El SII se reserva el derecho de validar la información proporcionada.

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
b) Experiencia Comprobable 2019-2023	El oferente acredita 5 o más experiencias en este tipo de eventos: Almuerzo/cena para más de 600 personas , en el periodo 2019-2023, según lo declarado en el Anexo N°2 .	100	25%	0	0,00	Acredita 2 experiencias en este tipo de eventos*
	El oferente acredita entre 3 y 4 experiencias en este tipo de eventos: Almuerzo/cena para más de 600 personas , en el periodo 2019-2023, según lo declarado en el Anexo N°2 .	50				
	El oferente acredita menos de 3 experiencias o bien no acredita experiencias en este tipo de eventos: Almuerzo/cena para más de 600 personas , en el periodo 2019-2023, según lo declarado en el Anexo N°2 .	0				

- En el **Anexo N° 2**; se constata que de las ocho experiencias declaradas sólo presenta facturas que respaldan 6 de ellas. Asimismo, en sólo 2 de los seis documentos tributarios fue posible indagar y cerciorar que se tratan de servicios/eventos con una cantidad de al menos 600 participantes.

c) Animación/Entretención

Se evaluarán los shows artísticos propuestos de animación y entretenimiento, de acuerdo con el **Anexo N°3-C** presentado por el oferente. Cabe señalar que la oferta debe considerar al menos un show artístico, según se establece en los requisitos de admisibilidad del punto 2.2 de las Bases Administrativas Parte I.

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
c) Animación/Entretención	La propuesta considera 3 o más shows artísticos de acuerdo con el Anexo N°3-C	100	20%	100	20,00	Considera 3 Shows artísticos adicionales
	La propuesta considera 2 shows artístico de acuerdo con el Anexo N°3-C	60				
	La propuesta considera un (1) show artístico de acuerdo con el Anexo N°3-C	0				

d) Estacionamientos

Se evaluará la cantidad de estacionamientos que proponga el oferente, el cual se debe detallar en el **Anexo N°3-D**. Cabe señalar que los estacionamientos se deben encontrar a no más de 200 mts. a la redonda del lugar o en el recinto mismo y deben estar disponibles para ambos eventos.

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
d) Estacionamientos	La propuesta considera 151 o más estacionamientos según lo indicado en el Anexo N°3-D .	100	15%	30	4,50	Cuenta con 120 Estacionamientos
	La propuesta considera entre 131 y 150 estacionamientos según lo indicado en el Anexo N°3-D .	50				
	La propuesta considera entre 101 y 130 estacionamientos	30				

	según lo indicado en el Anexo N°3-D.					
	La propuesta considera 100 estacionamientos según lo indicado en el Anexo N°3-D.	0				

e) Cumplimiento de requisitos formales

Se evaluará que los oferentes hayan presentado en su propuesta todos los antecedentes, (anexos económicos y técnicos) establecidos en las presentes Bases de Licitación, y que éstos se ajusten a los formatos solicitados al efecto.

En este criterio se considerará las subsanaciones de omisiones y/o errores requeridos al oferente de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°3.8 de las Bases Administrativas – Parte II.

Se asignará puntaje de acuerdo con lo que se indica en el cuadro anterior.

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
e) Cumplimiento de requisitos formales	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	5%	100	5,00	Cumple
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo con lo establecido en el N° 3.8 de las Bases Administrativas-Parte II.	50				

	El oferente no presenta antecedentes o certificaciones que se solicitaren para acreditar un criterio de evaluación no mutable entre el periodo de vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación, o presenta una certificación o antecedente evaluable producido con posterioridad al vencimiento del plazo inicial de presentación de las ofertas. En el periodo otorgado, de acuerdo con lo establecido en el N° 3.8 de las Bases Administrativas-Parte II.	0				
--	--	---	--	--	--	--

f) Cuenta con pactos de integridad, compliance; entre otros, para prevenir la corrupción

Los oferentes interesados, deberán adjuntar Anexo N°5 denominado “Declaración jurada planes de integridad; modelos de prevención de delitos; programas de compliance; capacitaciones”, donde se le haya instruido a su personal a cargo en materias código de ética, programas de compliance (cumplimiento normativo), normativa interna anticorrupción, especialmente en lo relativo al soborno y los demás delitos establecidos en la ley 20.393 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica. Para ello, y con el objeto de acreditar el criterio se deberá acompañar y adjuntar actas de capacitación, actas de jornadas de inducción sobre la materia, entre otras, lo anterior, de acuerdo con lo establecido por el Dictamen N°E370752/2023 de Contraloría General de la República.

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado	Detalle
f) Cuenta con pactos de integridad, compliance; entre otros,	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100	5%	0	0,00	Oferente declara no contar con planes de integridad; modelo de

para prevenir la corrupción.	El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos, transparencia, probidad; ética, entre otras materias.	50				prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia de sus trabajadores.
	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia de sus trabajadores.	0				

6.- RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA (70%)

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE PONDERADO Comercializadora y Distribuidora Vivanco S. A
Criterio 1: Alimentación Adicional	30,00
Criterio 2: Experiencia comprobable 2019-2023	0,00
Criterio 3: Animación /entretención	20,00
Criterio 4: Estacionamientos	4,50
Criterio 5: Cumplimiento de Requisitos Formales	5,00
Criterio 6: Cuenta con pactos de integridad, compliance, entre otros, para prevenir la corrupción	0,00

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	Empresa Comercializadora y Distribuidora Vivanco S. A
Puntaje Final Evaluación Técnica	59,50

7.- EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%)

Para efectos de la evaluación económica se confeccionará un cuadro comparativo de precios, sobre la base de los valores indicados en el Anexo N°4: “Propuesta Económica”.

- **Puntaje de la oferta económica:**

El puntaje de la oferta económica se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje oferta económica } i = \left(\frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta económica "i"}} \right) \times 100$$

Dónde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica “i”

Oferta mínima: Precio de la oferta más barata

Oferta económica i: Precio de la oferta económica “i”

8.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (30%)

Oferente	Oferta Total	Puntaje Económico
Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A.	\$43.080.856 IVA incluido.	100,00

9.- ADJUDICACIÓN

El Servicio adjudicará la licitación a la mejor oferta evaluada como resultado de la aplicación de los criterios de evaluación técnico y económico antes enunciados. Se considerarán las siguientes ponderaciones de dichos puntajes:

Oferente	Puntaje técnico	Puntaje técnico ponderado	Puntaje económico	Puntaje económico ponderado	Puntaje Total
Comercializador y Distribuidora Vivanco S. A	59,50	41,65	100,00	30,00	71,65

3. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica, y económica la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación pública a la empresa **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VIVANCO S.A, RUT N°96.562.640-9**, debido a que cumple con todos los requisitos y características del servicio licitado, obteniendo un puntaje total de **71,65** con un costo de **\$ 43.080.856.- impuestos incluidos**.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Bárbara Gajardo Sobarzo
Presidente

Viviana Carrasco ahumada
Secretaria

Nicole Morelli Monsalve
Integrante